



SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N° 119516/171/2023

**RM REGION METROPOLITANA,
04/05/2023**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N° 18.575, Ley N° 19.896, D.F.L. N° 1, de 2012, del Ministerio de Planificac,

CONSIDERANDO:

Que, la Subsecretaría de Servicios, específicamente la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia del Maule, requiere contratar a una persona que realice las funciones de Coordinador/a de Área Social, en atención a que dicho cargo se encuentra vacante y se hace necesaria su provisión.

Que, para efectos de proveer el cargo antes indicado, se realizó un proceso de selección, siendo elegida la Sra. Cynthia Arriagada, actual funcionaria, en consideración de su calificación profesional y experiencia laboral.

Que, en base a lo expuesto en los puntos anteriores, se contratará a la Sra. Arriagada, en la condición de Profesional, Contrata, Grado 08 EUS, a contar del 19 de abril 2023 hasta el 31 de diciembre del mismo año y con sede en la Región del Maule.

Que, la persona señalada cumple con los requisitos para ejercer el respectivo cargo, según lo que establece el artículo 12°, del DFL N° 29, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, esto es referido a los requisitos de ingreso a la Administración del Estado.

Que, de acuerdo a los requisitos establecidos en el DFL 1/2012 del Ministerio de Planificación, la Persona en cuestión cumple con los requisitos establecidos para ser contratada en el grado indicado.

Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales cuenta con la disponibilidad presupuestaria para atender el gasto que origine la presente contratación; según consta en la Ley de Presupuestos, para el año 2023.

RESUELVO:



REGISTRADO

5 MAY 2023

CONTRÁTASE A:

1) CYNTHIA ALEJANDRA ARRIAGADA ZAGAL, RUN ., contar de 19 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 8° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 19 de abril de 2023.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1137607674354318665_FIRMAGOB



1683294726908

